

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2.015

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 10,00 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:
José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

CONCEJALES PRESENTES:

Encarnación Tineo García.

Diana Navas Gómez Rey

AUSENTE:

Virginia Rodríguez Lanchas

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 13 de mayo de 2.015.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
Dong Xiong Zhou	Ejecución rampa y Acondicionamiento local	Avda. M ^a Antonia del Castillo, 61	264,00€	15,00€ (cuota mínima)
Dolores Rodríguez Rodríguez	Reforma según presupuesto adjunto	c/ Felipe García Peinado, 4	18562,08 €	649,67€
Alejandro García-Caro Rico	Ejecución pared	Avda. San Roque, 43	350,00€	15,00€ (cuota mínima)
Dionisio Rodríguez Caro	Ejecución pared	Avda. San Roque, 43 B	1300,00€	45,50€

3º LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION

Dº Dionisio Rodríguez Caro, solicita licencia de 1ª ocupación para vivienda unifamiliar sita en Avda. San Roque 43 B. Se aprueba.

VÍCTOR RAMOS ALONSO-RODRÍGUEZ, arquitecto colegiado nº 18.887 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid actuando en funciones de ASESOR TÉCNICO y según mi leal saber y entender, COMUNICO al Excmo. Ayuntamiento de Quismondo (Toledo):

PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOSTipo de Obra: **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

Situación: Avda. San Roque nº 19. Quismondo. Toledo.

(Actualmente Avda. San Roque nº 43 B.) Quismondo. Toledo.

Solicitante: **D. DIONISIO RODRÍGUEZ CARO**

Solicitud: 81

06/05/2015

Examinada la documentación presentada, realizada visita de inspección, tras la toma de datos necesaria y las comprobaciones estimadas oportunas, resulta:

1. El Promotor adjunta fotocopia del Certificado Fin de Obra, Licencia Municipal de Obras, Certificado de Instalación de Fontanería y Electricidad y justificante de haber abonado la Tasa Municipal de Primera Utilización.

2. Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisado el edificio construido y las viales de acceso, se observa:

3.1 El acceso desde el vial se ha reparado correctamente.

3.2 El edificio se ajusta a lo proyectado. Lo construido reúne condiciones correctas de Habitabilidad e Higiene.

3.3 El edificio se puede destinar al uso para el que fue proyectado (Vivienda unifamiliar).

3. **SE INFORMA FAVORABLEMENTE** la Licencia de Primera Utilización solicitada, si así lo estima el Excmo. Ayuntamiento, al cumplirse las condiciones que fijan los artículos 2, 5 y 6 de la ORDENANZA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS de 13 de Febrero de 2008 de este Municipio.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Quismondo (Toledo) a 19 de mayo del año dos mil quince.

4º LICENCIAS DE APERTURA

Dong Xiong Zhou, solicita licencia urbanística de Apertura para la actividad de bazar y supermercado en Avda. Mª Antonia del Castillo nº 61. Se aprueba basado en el informe del técnico competente.

5º DEVOLUCION DE FIANZAS

Dionisio Rodríguez Caro, se aprueba la devolución tras examinar el informe favorable del técnico municipal.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 10,55 horas, de lo que como secretario doy fe en Quismondo a dos de Junio de 2.015.

El Secretario-Habilitado

El Alcalde

